

N.º 125

REPUBLICA PERUANA.

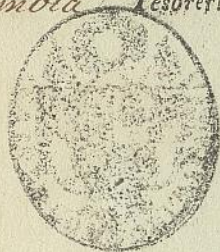
Son 500 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cin' pesos*  
 a favor de *los Soldados del Batallon Franze Blas Marin*  
 procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá este billete, en virtud de decreto del *2.º de Mayo del pres.º año*  
 de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria  
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

*Diego de Larrea*

*Y donado*



O. x. 146-2211

OL. 146-2251

*F. Carrizosa*

*Corresponde al Sr. Mariano Arce*

*Panamá Julio 15 de 1826.*

*Manuel de Alcazar*



MH-00146

CAS. 53

DOC. 108

FOL. 1